

COPIA

"ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA THAR S.A., CELEBRADA A LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a las 17:00 horas del día 27 de marzo del 2017, acuden a las oficinas de THAR S.A., ubicadas en la Oficina 704 del Edificio "Las Terrazas", ubicado en las calles Pedro Moncayo 704 y Quisquis de la ciudad de Guayaquil: (i) los hermanos Julio Eduardo, María Eloísa y Tomás Néstor Hasing Rodríguez (los dos últimos comparecen en la interpuesta persona de su apoderada, María Leonor Rodríguez Dávalos) y María Leonor Rodríguez Dávalos, en sus calidades de herederos del accionista quien en vida fue, Tomás Néstor Hasing Burgos, propietario de 1.600 acciones de USD 1,00 cada una de ellas; (ii) Julio Eduardo Hasing Rodríguez, propietario de 800 acciones de USD 1,00 cada una de ellas; (iii) María Eloísa Hasing Rodríguez, propietaria de 800 acciones de USD 1,00 cada una de ellas, quien comparece mediante la interpuesta persona de su apoderada, María Leonor Rodríguez Dávalos; y, (iv) Tomás Néstor Hasing Rodríguez, propietario de 800 acciones de USD 1,00 cada una de ellas, quien comparece mediante la interpuesta persona de su apoderada, María Leonor Rodríguez Dávalos. Los accionistas nombrados son los únicos de THAR S.A., como tales representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía; y, haciendo uso de la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, a fin de conocer y resolver el siguiente orden del día:

A) ORDEN DEL DIA: 1) Informes del Comisario y del Gerente General de la compañía, respecto al ejercicio económico del año 2016; 2) Balance General Anual (Estado de Situación Financiera) y Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) correspondientes al ejercicio económico del 2016; 3) Destino de los beneficios societarios en caso de existir éstos; 4) Nombramiento del Comisario principal para el ejercicio económico del 2017.

B) LISTA DE ASISTENTES: (i) Los hermanos Julio Eduardo, María Eloísa y Tomás Néstor Hasing Rodríguez (Los dos últimos comparecen en la interpuesta persona de su apoderada, María Leonor Rodríguez Dávalos) y María Leonor Rodríguez Dávalos, en su calidad de herederos del accionista que en vida fue, Tomás Néstor Hasing Burgos, propietario de 1.600 acciones de US 1,00 cada una de ellas; (ii) Julio Eduardo Hasing Rodríguez, propietario de 800 acciones de US 1,00 cada una de ellas; (iii) María Eloísa Hasing Rodríguez, propietaria de 800 acciones de US 1,00 cada una de ellas, quien comparece en la interpuesta persona de su apoderada, María Leonor Rodríguez Dávalos; y, (iv) Tomás Néstor Hasing Rodríguez, propietario de 800 acciones de US 1,00 cada una de ellas, quien comparece en la interpuesta persona de su apoderada, María Leonor Rodríguez Dávalos.

C) PRESIDENTE Y SECRETARIO: Actúa como Presidenta de la sesión la Ing. MARÍA SOLEDAD DIAZ PALADINES y como Secretario, el Gerente General de la sociedad, Ing. JULIO EDUARDO HASING RODRÍGUEZ, quien tiene en su poder el libro de acciones y accionistas de la compañía.

PUNTO UNO.- INFORMES DEL COMISARIO Y GERENTE GENERAL.- Acto seguido se procedió a tratar sobre el primer punto del orden del día, a cuyo efecto, el secretario dio lectura a los informes presentados por el Comisario y el Gerente General de la compañía, respecto al ejercicio económico del 2016, los cuales mociona sean aprobados.

Después de escuchar la moción que se propone, la Presidenta de la sesión consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.

Previo a la votación, el Secretario informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve aprobar la moción por unanimidad; en consecuencia: aprueba en su totalidad los informes puestos en su consideración, objeto de este punto del orden del día.

PUNTO DOS.- BALANCE GENERAL ANUAL (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA) Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL).- De inmediato, se procedió a tratar sobre el segundo punto del orden del día; para cuyo efecto el Secretario de la sesión pone en consideración de los accionistas el Balance General Anual (Estado de Situación Financiera) y Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) correspondientes al ejercicio económico del 2016, mocionando que los mismos sean aprobados.

Después de escuchar la moción que se propone, la Presidenta de la sesión consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.

Previo a la votación, el Secretario informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve aprobar la moción por unanimidad; en consecuencia: aprueba en su totalidad el Balance General Anual (Estado de Situación Financiera) y Estado de Pérdidas y Ganancias (Estado de Resultado Integral) correspondientes al ejercicio económico del 2016, objeto de este punto del orden del día.

PUNTO TRES.- DESTINO DE LOS BENEFICIOS SOCIETARIOS.- A continuación, la Junta pasó a tratar el tercer punto del orden del día. esto es el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico, las cuales una vez hechas las deducciones de ley ascienden a la suma de USD \$273.659,26. Luego de las correspondientes deliberaciones, la junta resuelve en forma unánime acoger la propuesta contenida en el informe del administrador; esto es: i) Que la suma de USD \$60.000,00 sea repartida entre los señores accionistas en proporción a las acciones que cada uno posee; y, ii) Que el saldo de USD \$213.659,26 quede en la empresa en la cuenta "Ganancias Acumuladas 2016".

Después de escuchar la moción que se propone, la Presidenta de la sesión consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.

Previo a la votación, el Secretario informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve aprobar la moción por unanimidad; en consecuencia: i) Que la suma de USD \$60.000,00 sea repartida entre los señores accionistas en proporción a las acciones que cada uno posee; y, ii) Que el saldo de USD \$213.659,26 quede en la empresa en la cuenta "Ganancias Acumuladas 2016".

PUNTO CUATRO.- NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.- Al tratar este punto del orden del día, el Secretario de la reunión propone designar al Ing. IVÁN ARTURO LUCAS ALVARADO como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del 2017.

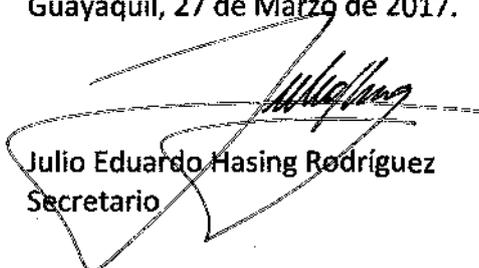
Después de escuchar la moción que se propone, la Presidenta de la sesión consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. La respuesta por unanimidad de los asistentes es: NO.

Previo a la votación, el Secretario informa a los asistentes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar, no procede plantear modificación de la moción.

Hecho lo cual, luego de la respectiva deliberación, la Junta resuelve aprobar la moción por unanimidad; en consecuencia: designa al Ing. IVÁN ARTURO LUCAS ALVARADO como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del 2017.

Para terminar la sesión, todos los presentes dejan constancia que en esta Junta General no han votado los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización y los administradores en general, en los asuntos que constan en el artículo 243 de la Ley de Compañías (salvo que lo hayan hecho en su calidad de accionistas de la sociedad). No habiendo más asuntos que tratar, la presidente ad-hoc concedió un receso para la elaboración del acta correspondiente a esta Junta; reinstalada la sesión, por Secretaría se dio lectura a la presente acta, la misma que sometida a consideración de la Sala, recibe de ésta su aprobación la sesión, cuando son las 18:45 horas, acta a la cual se agregan los siguientes documentos: Posesión Efectiva a favor de los herederos y poderes a favor de María Leonor Rodríguez Dávalos. Firman todos los asistentes en señal de constancia en tres ejemplares de igual tenor y valor, incluido el Presidente y secretario que certifica.- Firmado) p. Herederos de Tomás Néstor Hasing Burgos.- María Leonor Rodríguez Dávalos.- Apoderada y por sus propios derechos.- Firmado) p. Herederos de Tomás Néstor Hasing Burgos.- Julio Eduardo Hasing Rodríguez.- Firmado) p. Accionistas María Eloísa y Tomás Néstor Hasing Rodríguez.- María Leonor Rodríguez Dávalos.- Apoderada.- Firmado) Julio Eduardo Hasing Rodríguez.- Accionista / Secretario.- Firmado) María Soledad Díaz Paladines.- Presidenta.-"

Es fiel copia de su original. Lo certifico.-
Guayaquil, 27 de Marzo de 2017.



Julio Eduardo Hasing Rodríguez
Secretario